



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA**

ROL DE AUDIENCIAS

Viernes veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

–Acción Directa de Inconstitucionalidad–

1. Expediente: TC-01-2019-0044

Accionante: Agrupación Médica del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (AMIDSS) y los doctores Rafael Manzanillo Laguna y Coral del Socorro Pereyra Ramírez.

Norma atacada: Artículo 46 de la Ley núm. 397-19, que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados de la República.

2. Expediente: TC-01-2019-0045

Accionante: Licenciado Santo Hilario Cedano.

Normas atacadas: Artículo 49 numeral 4, de la Ley núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, fecha trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018); y Art. 134, Ley Orgánica de Régimen Electoral núm. 15-19, de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Autoridades de las cuales emanan las normas atacadas: Senado y Cámara de Diputados de la República.

Intervinientes voluntarios: Wascar Yngerbert Rivera Vargas; licenciado Marino de Jesús Feliz Rodríguez; y Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

**Julio José Rojas Báez
Secretario del Tribunal Constitucional**